

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13283 *ISLALINK SUBMARINE CABLES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANALINK HOLDCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha 7 de noviembre de 2013, la Junta General de Socios (socio único) de la sociedad "Canalink Holdco, S.L. Unipersonal", aprobó la fusión especial por absorción de la sociedad "Canalink Holdco, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida) por parte de la sociedad "Islalink Submarine Cables, S.L." (sociedad absorbente).

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Medidas Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Henri Piganeau.

ID: A130062333-1